



## ANEXO II

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACION CORRESPONDIENTE A LA DAT MADRID , DE LOS FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS, SELECCIONADOS EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA INGRESO Y ACCESOS A LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR LOS FUNCIONARIOS DE LOS CITADOS CUERPOS, CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DE 11 DE MARZO DE 2020.**

En \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, previa convocatoria de D./ Doña \_\_\_\_\_, Presidente/a de la Comisión de Evaluación de la fase de prácticas, en virtud de lo establecido en el apartado 3.4 de la referida Resolución de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 28 de septiembre de 2021, se reúnen en \_\_\_\_\_, a fin de constituir la Comisión de Evaluación establecida en la Resolución de 28 de septiembre de 2021, por la que se regula la fase de prácticas de los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los citados Cuerpos, convocados por Resolución de 11 de marzo de 2020. Asisten al mismo:

**1. PRESIDENTE:**

--

**2. VOCALES TITULARES:**


**3. VOCALES SUPLENTE:**


## ORDEN DEL DÍA

1. Concurrencia de causas de abstención de los miembros.
2. Constitución de la Comisión de Evaluación.
3. Designación del secretario/a de la Comisión de Evaluación.
4. Otros acuerdos.

1. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 8 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley, el presidente de la Comisión pregunta a los miembros de la misma si alguno de los asistentes se encuentra incurso en alguna de las causas de abstención previstas en el citado artículo de la Ley 40/2015.

Los asistentes manifiestan \_\_\_\_\_ (encontrarse/no encontrarse) incursos en ninguna de las causas de abstención legalmente previstas, por lo que se declara constituida esta Comisión. A tal efecto, cada uno de los miembros firma la correspondiente declaración.

2. A la vista de lo anterior, se declara constituida la Comisión de Evaluación que estará integrada por los siguientes miembros:

### **PRESIDENTE:**

--

### **VOCALES:**


3. En esta sesión de constitución, los miembros de la Comisión de Evaluación detallados anteriormente designan a \_\_\_\_\_, secretario/a de la Comisión de Evaluación.

#### 4. Otros acuerdos.

Sin más asuntos que tratar y habiendo cumplido en este acto todos los requisitos establecidos en los apartados 3.1., 3.3 y 3.4 de la Resolución de 28 de septiembre de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos por la que se regula la fase de prácticas de los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de 11 de marzo de 2020, se da por finalizada la sesión en a las horas del día de de 2021, extendiéndose la presente acta que firman todos asistentes:

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN,

LOS VOCALES